

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN:

50001 33 31 005 2012 00042 00

DEMANDANTE:

ASSMET SALUD E.S.E. E.P.S. (hoy AMET SALUD E.P.S.

S.A.S.

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE CUMARIBO

ACCIÓN:

EJECUTIVO / C. MEDIDAS CAUTELARES

Previo a resolver la solicitud presentada por el abogado de la parte ejecutante vista a folios 141 y 142 del cuaderno de medidas, requiérase al togado para que en el término improrrogable de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, se sirva indicar las cuentas bancarias en las que reposan los dineros a que hace mención su petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en al astado Nº O2O de fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ

Secretaria